



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7/08/2014	Hs: 15:12
Numero: 806	Fojas: 1
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota N° 101 / 2.014
Letra S.G.M.- P

Ushuaia, 05 AGO 2014

REF.: REITERO Solicitud de reunión con los
Señores Concejales
Nota SGM-P N° 88/14

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06.08.14	Hs: 14:26
Numero: 645	Fojas: 1
Expto. N°	
Grado a:	
Recibido:	

Sr. Presidente:

Por medio de la presente y en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal, me dirijo a Ud. a los efectos de reiterarle la solicitud de reunión con todo el Cuerpo de Concejales conjuntamente con los Síndicos, remitida oportunamente mediante Nota SGM-P N° 88/14 de fecha 03/07/2014.

Motiva la presente requisitoria, la necesidad de que se nos brinde información respecto el estado de la modificación presupuestaria solicitada por este organismo, mediante nota SGM-P N° 36/2014 y remitida al señor Intendente por nota Mun. U. N° 87/2014, del proyecto de Ordenanza de envío de remesas a esta Sindicatura, que se tramita mediante expediente administrativo SM N° 05/2014 y otros temas relativos a las funciones de este Órgano de Control.

Resulta oportuno resaltar, que los miembros de esta Sindicatura no han sido citados a dar explicaciones respecto a las modificaciones planteadas.

En atención a ello, considero pertinente indicar que las limitaciones presupuestarias con las que cuenta este organismo, ocasionan serios inconvenientes respecto a la necesidad de garantizar el cumplimiento de los procedimientos que guían el accionar de esta institución en tiempo y forma, conjuntamente con la necesidad de que el desenvolvimiento y funcionamiento de esta Sindicatura General Municipal, pueda ser cumplido de manera de que sus funciones sean una real y efectiva garantía tanto para la administración como para la sociedad toda.

A todo evento, lo manifestado precedentemente, tiene sustento en los diferentes textos normativos emitidos por ese Cuerpo. Toda vez que mediante los enunciados textos, se asigna a este organismo un amplio grado de descentralización, que si bien no se desconoce que será un camino paulatino, resulta evidente que con la colaboración de diferentes áreas en un corto plazo se podrá lograr.

Por último y en atención a lo reseñado, cabe indicar que la escases de recurso humano limita significativamente el proceso tendiente a lograr la "autonomía financiera, funcional e institucional" expresamente asignados en el artículo 197 de la Carta Magna de la ciudad de Ushuaia a esta Sindicatura General Municipal.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien generar de manera preferencial la reunión solicitada.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.-

Al
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
PRESIDENCIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D

ing. Martín Ariel Moreyra
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia